

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(70032)



# EXTRACTO

## DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSALAMBREK S.A.

Se comunica al público que **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSALAMBREK S.A.**, aumentó su capital en US \$ 60,000.00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de Diciembre de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.000688** de 14 de febrero de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

**"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-** El capital social es de US\$ 73.288,00 (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN acciones ordinarias y nominativas, de OCHO DÓLARES de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una....."

D.M. Quito, 14 de febrero de 2011

**Dr. Marcelo Icaza Ponce**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(70033)



# EXTRACTO 024

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GIAMBELINO S.A.

1. **ANTECEDENTES.** La compañía denominada **GIAMBELINO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil el 20 de febrero de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de abril de 2001.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **GIAMBELINO S.A.**, otorgada, el 20 de febrero de 2011, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDLG.11.0001249** del 24 de febrero del 2011.

3. **OTORGANTE.** Compareció al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora **Angela Marisela Merán Almeida** en su calidad de Gerente General, de la compañía de estado civil casada de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el cantón Guayaquil.

4. **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDLG.11.0001249** del 24 de Febrero de 2011, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **GIAMBELINO S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de los Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos siguientes días, adjuntando el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. De no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la escritura pública de Disolución de la indicada compañía y el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 24 de Febrero de 2011

**Enrique Domínguez Villegas**  
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE  
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Feb. 28; Mzo. 1-2 (70041)



# EXTRACTO

## CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA AVICOLA GANADERA DAG CIA. LTDA.

La compañía **DISTRIBUIDORA AVICOLA GANADERA DAG CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de Enero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.11.000792** de 21 de Febrero de 2011.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

EL TELEGRAFICO - 01 DE MARZO DEL 2011